ACTA RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO

ACTA No. 310 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON 2025

En Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de abril de 2025, siendo las 11:30 horas, se reunieron los Comités evaluadores y Comité de Adquisiciones en el Área de Contratación, con el fin de conocer el resultado de las evaluaciones realizadas y en consecuencia recomendar la adjudicación al señor Teniente Coronel Director Administrativo y Financiero (DIADF), del Proceso de Mínima cuantía No. 175COGFM DIADF 2025., cuyo objeto es: "***CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOS SWITCH´S DE 48 PUERTOS / CAPA 3 COGFM. (INCLUYE SUMINISTRO DEL BIEN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, ACCESORIOS, TRANSPORTE, MANO DE OBRA, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO), DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO.***".

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN
2. ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN PUBLICA.
3. ANTECEDENTES DEL PROCESO
4. RECOMENDACIÓN
5. CONSIDERACIONES ESPECIALES
6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
7. DECISIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN

Se procede a verificar la existencia del quórum e instalación, así:

INTERVIENEN :

ORDENADOR DEL GASTO
TC. GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero del COGFM

COMITÉ DE ADQUISICIONES
TC. RICARDO ALONSO RINCON FONSECA
Gerente de Proyecto
CT. JAISSON HERBEY VARELA GUERRERO
Jefe Área Financiera
PS. PEDRO MAURICIO SANABRIA URIBE
Abogado Área de Contratación

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
MY. ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ
Jefe Área de Contratación

COMITÉS EVALUADORES
PS. LEIDY DAYAN MARTÍNEZ CABREJO
Jurídico Evaluador
PS. EFRAIN FELIPE SAMANIEGO PARRA
Económico Evaluador
SS. JOSE PERALTA QUIÑONES
Técnico Evaluador

2. ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN PUBLICA.

Se procede a leer los antecedentes del proceso, los conceptos emitidos por los comités y a ilustrar a los miembros del Comité de Adquisiciones, así:

2.1. OBJETO A CONTRATAR

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA requiere "***CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOS SWITCH´S DE 48 PUERTOS / CAPA 3 COGFM. (INCLUYE SUMINISTRO DEL BIEN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, ACCESORIOS, TRANSPORTE, MANO DE OBRA, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO), DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO***".

2.2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del presente proceso será hasta **18 de julio del 2025**, contado a partir del día hábil siguiente a la aprobación de la garantía por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del COGFM, previa expedición del certificado de registro presupuestal.

2.3. PLAZO DE DURACIÓN:

El plazo de duración del contrato será de seis (6) meses adicionales al plazo establecido para la ejecución. Este plazo aplica únicamente para trámites administrativos y no cuenta para ejecución.

2.4. LUGAR DE EJECUCION:

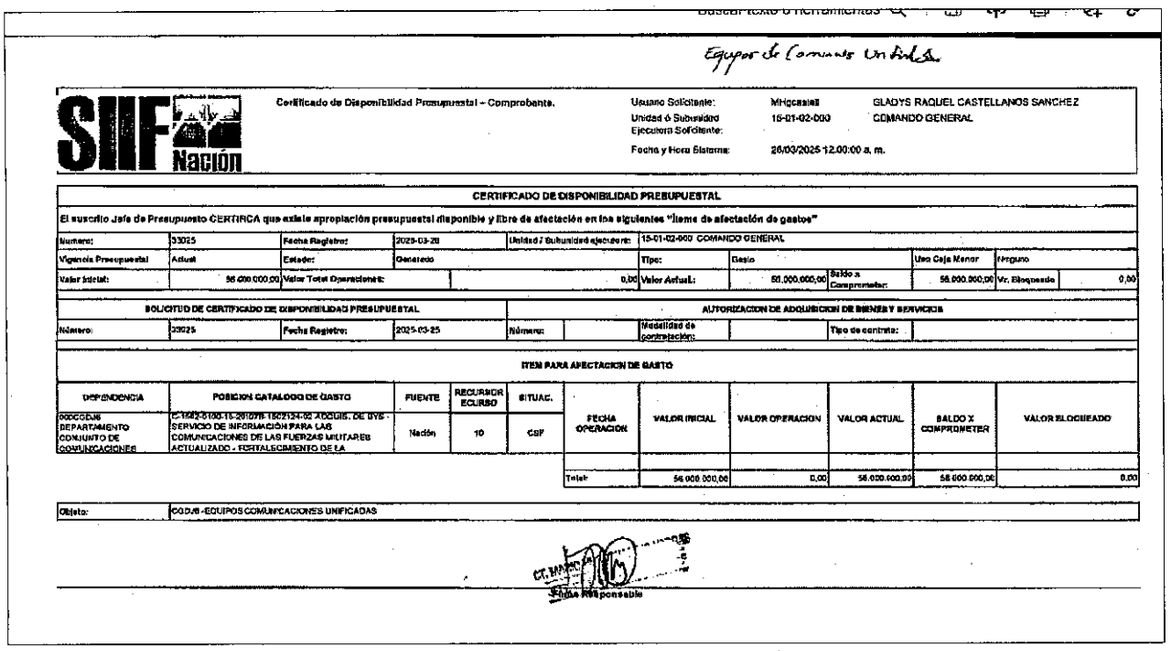
Los bienes deberán ser entregados e instalados en la ciudad de Bogotá D.C., MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DEL COMANDO GENERAL SECCIÓN AUDIOVISUALES, ubicado en el Edificio Temporal Fortaleza, previa coordinación con el supervisor del contrato y el Almacenista del COGFM. para posteriormente realizar la entrada al almacén General del COGFM.

2.5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Ministerio de Defensa Comando General cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 33025 de fecha 28 de marzo de 2025 Unidad Ejecutora 15-01-02-000, recurso 10, por valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (56.000.000,00), expedido por el Jefe de Presupuesto del COGFM para la vigencia presupuestal de 2025, distribuido así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
C-1502-0100-16-20107B-1502124-02	10	SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA LAS COMUNICACIONES DE LAS FUERZAS MILITARES ACTUALIZADO	CGDJ6	$ 56.000.000,00
TOTAL				**$ 56.000.000,00**

CDP - Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 33025



Equipos de Comunicaciones Unificadas

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: MHgcasas1 GLADYS RAQUEL CASTELLANOS SANCHEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-02-000 COMANDO GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 26/03/2025 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	33025	Fecha Registro:	2025-03-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-02-000 COMANDO GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	56.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	56.000.000,00	Saldo a Comprometer:	56.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	33025	Fecha Registro:	2025-03-25	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/ ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
0002CGDJ6 DEPARTAMENTO CONJUNTO DE COMUNICACIONES	C-1502-0100-16-20107B-1502124-02 ADQUIS. DE SYS - SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA LAS COMUNICACIONES DE LAS FUERZAS MILITARES ACTUALIZADO - FORTALECIMIENTO DE LA	Nación	10	CSF						
					Total:	56.000.000,00	0,00	56.000.000,00	56.000.000,00	0,00

Objeto: CGDJ6 -EQUIPOS COMUNICACIONES UNIFICADAS

Firma Responsable

2.6. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial para el presente proceso, por asignación presupuestal, se estableció hasta por la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (53,750.000,00)** incluido IVA (cuando aplique).

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR DEL IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)
1	Adquisición de dos Switch´s de 48 puertos / capa 3 COGFM. (Incluye suministro del bien, instalación, configuración, accesorios, transporte, mano de obra, pruebas y puesta en funcionamiento a todo costo), de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.	UNIDAD	2	43222609	22.584.033,61	4.290.966,39	26.875.000,00	**53.750.000,00**
TOTAL, PRESUPUESTO OFICIAL								**$53.750.000,00**
TOTAL, PRESUPUESTO ASIGNADO								**$56.000.000,00**
TOTAL, SOBRANTE								**$2.250.000,00**

3. ANTECEDENTES DEL PROCESO:

Que el día 10 de abril de 2025 se realizó la publicación de la Invitación Pública No. 175COGFM DIADF 2025, en el portal único de contratación estatal SECOP II.

Que durante el plazo establecido de publicación de la Invitación Publica, esto es desde el 10 de abril de 2025 y hasta las 7:00 P.M., del día 11 de abril de 2025, se presentaron dos (2) manifestaciones de interés. para limitar el proceso a MIPYME.

Que mediante documento de fecha 15 de abril de 2025, conforme con las solicitudes de limitación a MIPYMES y previa validación de cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Limitadas a MIPYMES del Decreto 1082 de 2015, realizadas por CORBAN COMPUTADORES SAS con NIT 900.496.013-9 y DISOL-IT SAS Con NIT 26.458.876-9 se limitó a MIPYMES NACIONALES.

Que se presentaron observaciones a la invitación las siguientes empresas ROUTARGET, enviada el 10/04/2025 7:58:48 PM, INNCET S.A.S., enviada el 15/04/2025 2:13:48 P.M, DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO, enviada el 15/04/2025 3:58:12 P.M.; las cuales fueron absueltas mediante Formulario de preguntas y respuestas a las observaciones No. 01 y No. 02; Publicados en la Plataforma del SECOP II.

Que el presente proceso de Mínima Cuantía no tuvo adendas.

Que el día 21 de abril de 2025, siendo la 10:00 A.M., de acuerdo con lo establecido en el cronograma del Proceso de Mínima Cuantía No. 175COGFM DIADF 2025 se efectuó el Cierre y Recepción de ofertas presentándose catorce (14) ofertas como consta en el SECOP II y que a continuación se muestra:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad
175 COGFM DIADF 2025	LYN INGENIERIA SAS.
175 COGFM DIADF 2025	SERVICES702
175 COGFM DIADF 2025	MR SUMINISTROS SAS
IESCOM 175COFM 2025	INGENIERIA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES SAS
175 COGFM DIADF 2025	MAZU SERVICIOS INTEGRALES
175 COGFM DIADF 2025	YOLUK
INNCET-175 COGFM DIADF 2025	INNCET S.A.S.
175 COGFM DIADF 2025 IMPORTAREX SAS	IMPORTAREX SAS
SITI SWITCHS COMANDO GENERAL	SERVIDORES INFORMATICOS TRADE IMPORT SAS
SWITCH´S COMANDO GENERAL	OPTIRED ARQUITECTURA Y ENERGIA SAS
175 COGFM DIADF 2025 ADQUISICIÓN DE DOS SWITCH´S DE 48 PUERTOS / CAPA 3 COGFM.	INSMATEL LTDA
175 COGFM DIADF 2025 ADQUISICIÓN DE DOS SWITCH´S DE 48 PUERTOS / CAPA 3 COGFM.	SIMCO GROUP SAS
OFERTA SPP SAS-175 COGFM DIADF 2025	SPP SAS
SWITCH´S DE 48 PUERTOS / CAPA 3 COGFM. - 175 COGFM	CORBAN SAS

Que en aplicación de la normatividad vigente; la evaluación técnica, jurídica y económica, se realizó teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021 Procedimiento para la contratación de Mínima Cuantía:

> ***ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2.*** *Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*

(...)

5. *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.*
6. *La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los contratistas presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.*
7. *La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.*

Que la primera oferta de menor valor correspondiente a la oferta presentada por la empresa **OPTIRED A&E ARQUITECTURA Y ENERGÍA SAS** NIT 900.940.790-8 representada legalmente por la señora GREYSSI JOHANA SOCHA NIÑO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.531.962 de Yopal., **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos, jurídicos y económicos requeridos en la invitación pública No.175COGFM DIADF 2025., cuyo objeto es: "***CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOS SWITCH´S DE 48 PUERTOS / CAPA 3 COGFM. (INCLUYE SUMINISTRO DEL BIEN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, ACCESORIOS, TRANSPORTE, MANO DE OBRA, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO), DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO.***".

Que los conceptos de evaluación, emitidos por los comités jurídico, técnico y económico, de acuerdo a la oferta se resumen a continuación, los mismos fueron publicados en la Plataforma del SECOP II, así:

CONCEPTO JURÍDICO:

Con Radicado No. 0125002586987/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON de fecha 29 de abril de 2025, el comité jurídico, emitió concepto, el cual se resume así:

(...)

CONCLUSIÓN

Tras la revisión detallada de los documentos allegados por la firma proponente, se pudo verificar que esta cumplió con la totalidad de los requisitos de índole jurídica exigidos en el pliego de condiciones. La documentación presentada se encuentra conforme a lo solicitado en el marco del presente proceso contractual, lo que permite concluir que la firma cumple con los criterios establecidos para su habilitación jurídica, quedando así facultada para continuar en las siguientes etapas del proceso de selección.

Cordialmente

PS. LEIDY DAYAN MARTINEZ CABREJO
Asesor Jurídico Área de Contratación
Comando General Fuerzas Militares

CONCEPTO TÉCNICO:

Con Radicado N° 0125004548602 / MDN- COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ6-CECCO, de fecha 29 de abril de 2025, el comité técnico emitió concepto el cual se resume, así:

Conclusión: Una vez revisada la documentación que aportaron los oferentes dentro del tiempo establecido, el comité técnico evaluador se permite dar la siguiente conclusión así:

No.	OFERENTE	ASPECTOS TÉCNICOS	OFERTA ECONÓMICA	HABILITADO	ESTADO FINAL HABILITADO
1	LYN INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	OPTIRED A&E ARQUITECTURA Y ENEGIA S.A.S	CUMPLE	SUBSANADO	CUMPLE	HABILITADO
3	INDUSTRIAS YOLUK SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Atentamente,

Sargento Segundo PERALTA QUIÑONES JOSE
Comité Técnico Evaluador Proceso Mínima Cuantía No 175COGFM DIADF 2025

CONCEPTO ECONÓMICO:

Con Radicado Nº 0125004579302 / MDN- CGFM-JEMC-SEMCA-DIADF-ARCON., de fecha 29 de abril de 2025, el comité económico emitió concepto el cual se resume, así:

4. CONCLUSIÓN EVALUACIÓN ECONÓMICA

Conforme a los puntos anteriores **SE RECHAZAN** económicamente a los oferentes **INDUSTRIAS YOLUK S.A.S NIT 901.813.725-9 y LYN INGENIERIA SAS NIT 901.148.748-5,** toda vez que, a pesar de ser requeridos por el comité, no presentaron justificación o subsanación dentro de los términos establecidos para esto.

Por otra parte, **SE HABILITA** al oferente **OPTIRED A&E ARQUITECTURA Y ENEGIA S A S NIT 900.940.790-8** toda vez que cumple con la totalidad de las condiciones establecidas en la invitación publica del proceso.

Cordialmente,

PS. FELIPE SAMANIEGO PARRA
Evaluador Económico

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA – PRECIOS OFERTADOS

OFERTA ECONÓMICA:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	OPTIRED A&E ARQUITECTURA Y ENEGIA S A S NIT 900.940.790-8	
				VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTA
1	Adquisición de dos Switch´s de 48 puertos / capa 3 COGFM. (Incluye suministro del bien, instalación, configuración, accesorios, transporte, mano de obra, pruebas y puesta en funcionamiento a todo costo), de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.	UNIDAD	2	$ 21.500.000,00	$ 43.000.000,00

4. RECOMENDACIÓN:

Que una vez presentada la exposición y analizados los antecedentes y verificados los conceptos jurídico, económico y técnico, se somete a consideración del Comité de Adquisiciones la recomendación de ADJUDICAR el Proceso de Mínima Cuantía No.175COGFM DIADF 2025 cuyo objeto es: "***CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOS SWITCH´S DE 48 PUERTOS / CAPA 3 COGFM. (INCLUYE SUMINISTRO DEL BIEN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, ACCESORIOS, TRANSPORTE, MANO DE OBRA, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO), DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO***", a la empresa **OPTIRED A&E ARQUITECTURA Y ENERGÍA SAS** NIT 900.940.790-8 representada legalmente por la señora GREYSSI JOHANA SOCHA NIÑO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.531.962 de Yopal, por la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($43.000.000,00),** IVA incluido, según porcentaje que aplique y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, de conformidad con los precios ofertados y a las especificaciones técnicas, expuestos anteriormente.

5. CONSIDERACIONES ESPECIALES:

No se realizan observaciones, ni consideración adicional respecto de los informes de evaluación y antecedentes del proceso.

6. RECOMENDACIÓN COMITÉ DE ADQUISICIONES:

Los miembros del Comité de Adquisiciones, una vez escuchados los antecedentes del proceso y de conformidad con los conceptos emitidos por los comités jurídico, técnico y económico, recomiendan al señor Director Administrativo y Financiero del COGFM, ADJUDICAR el Proceso de Mínima Cuantía No.175COGFM DIADF 2025 cuyo objeto es: "***CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOS SWITCH´S DE 48***

PUERTOS / CAPA 3 COGFM. (INCLUYE SUMINISTRO DEL BIEN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, ACCESORIOS, TRANSPORTE, MANO DE OBRA, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO), DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO", a la empresa **OPTIRED A&E ARQUITECTURA Y ENERGÍA SAS** NIT 900.940.790-8 representada legalmente por la señora GREYSSI JOHANA SOCHA NIÑO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.531.962 de Yopal, por la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($43.000.000,00),** IVA incluido según porcentaje que aplique y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, de conformidad con los precios ofertados y a las especificaciones técnicas, expuestos anteriormente.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y para constancia firman los que en ella intervinieron:

COMITÉS EVALUADORES

PS. **LEIDY DAYANA MARTINEZ CABREJO**
Comité Jurídico Evaluador

SS. **JOSÉ PERALTA QUIÑONES**
Comité Técnico Evaluador

PS. **FELIPE SAMANIEGO PARRA**
Comité Económico Evaluador

COMITÉ DE ADQUISICIONES

PS. **PEDRO MAURICIO SANABRIA URIBE**
Abogado DIADF

CT. **JAISSON HERBEY VARELA GUERRERO**
Jefe Área Financiera

TC **RICARDO ALONSO RINCON FONSECA**
Gerente de Proyecto

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

MY. **ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ**
Jefe Área de Contratación

7. DECISIÓN:

El Director Administrativo y Financiero del COGFM, acoge la recomendación efectuada por el Comité de Adquisiciones y procede a ADJUDICAR el Proceso de Mínima Cuantía No.175COGFM DIADF 2025 cuyo objeto es: "***CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOS SWITCH´S DE 48 PUERTOS / CAPA 3 COGFM. (INCLUYE SUMINISTRO DEL BIEN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, ACCESORIOS, TRANSPORTE, MANO DE OBRA, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO), DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO.***" a la empresa OPTIRED A&E ARQUITECTURA Y ENERGÍA SAS NIT 900.940.790-8 representada legalmente por la señora GREYSSI JOHANA SOCHA NIÑO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.531.962 de Yopal., por la suma **de CUARENTA Y TRESMILLONES DE PESOS M/CTE ($43.000.000,00)** IVA incluido, según porcentaje que aplique y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, de conformidad con los precios ofertados y a las especificaciones técnicas, expuestos anteriormente, de conformidad con los precios ofertados y a las especificaciones técnicas. Así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El contratista se obliga a cumplir con las siguientes especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento:

ITEM. N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, requiere contratar la adquisición de dos Switch´s de 48 puertos / capa 3 COGFM. (Incluye suministro del bien, instalación, configuración, accesorios, transporte, mano de obra, pruebas y puesta en funcionamiento a todo costo), de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.			
1	**SWITCH DE – 48 PUERTOS**	**UNIDAD**	**02**
	- Marca: (El proponente deberá especificarlo).		
	- Referencia: (El proponente deberá especificarlo).		
	Tipo: 48 port 1GbE Class 4 PoE y 4 port SFP56 Switch. Switch Ethernet de capa 3 diseñado para entornos empresariales y data centers, con 48 puertos 10/100/1000 BaseT PoE+ y 4 puertos SFP (1G/10G/25G).		
	Interconectividad: – 48 puertos BaseT PoE+ para conexiones Gigabit. – 4 puertos SFP que sirven tanto para uplinks como para la función de stacking, soportando velocidades de 1G/10G/25G. – Virtual Switching Framework (VSF) que permite integrar hasta 10 switches en stack, con una capacidad de stacking de hasta 200 Gbps; admite distancias de hasta 10 km con transceptores de largo alcance.		
	Rendimiento: - – Capacidad de switching del sistema: 880 Gbps. - – Throughput del sistema: 660 Mpps. - – capacidad de switching de 496 Gbps y throughput de 369 Mpps. - – Latencia promedio (para paquetes de 64 bytes): - • 1 Gbps: 2.28 µs - • 10 Gbps: 1.46 µs - • 25 Gbps: 1.90 µs - • 50 Gbps: 3.49 µs		
	Estándares de Redundancia: - – Dos slots para fuentes de poder intercambiables y hot-swappable (se requiere un mínimo de 1 PSU, con opción a redundancia). – Fan trays intercambiables en caliente que aseguran la continuidad operativa.		
	Montaje: Diseño para montaje en bastidor EIA-estándar de 19" (montaje horizontal en gabinete o rack). Incluye kit de montaje (2-post rack kit).		
	Funcionalidades: - – Ejecuta AOS-CX, un sistema operativo moderno y programmable mediante REST API, que facilita la automatización y el análisis en tiempo real. - – Integra Aruba Network Analytics Engine, Aruba NetEdit y Aruba CX Mobile App para una administración centralizada y simplificada.		
	Soporte de Vlans: - – Soporta hasta 4094 VLANs mediante IEEE 802.1Q. – Permite etiquetado (tagging) y segmentación dinámica, con compatibilidad con protocolos como MVRP y encapsulación VXLAN.		
	Autenticación: – Admite múltiples métodos: IEEE 802.1X, autenticación basada en RADIUS y TACACS+, autenticación web (Captive Portal) y basada en MAC. – Incorpora validación FIPS 140-2 para la protección de la información.		
	Protocolos Generales RFC e IPv4 RFC: - – Compatible con los protocolos RFC: UDP, TCP, FTP, IPv4, ICMP, ARP, NTP, DHCP y VRRP, asegurando interoperabilidad en redes IP.		
	Protocolos Generales IPv6 RFC: - – Soporta IPv6, ICMPv6 y OSPFv3, facilitando la transición y coexistencia dual stack.		
	Protocolos de Enrutamiento IPv4: – Ofrece enrutamiento estático y dinámico, con soporte para protocolos como OSPF, BGP y RIP, lo que permite escalabilidad y resiliencia en la red.		

	Multicast RFC y Protocolos de administración RFC: – Implementa IGMP Snooping (para IPv4), MLD (para IPv6) y Protocol Independent Multicast (PIM) para optimizar el tráfico multicast. – Soporta SNMP (v1, v2c y v3), NTP, RMON y sFlow para la administración y monitoreo de la red.		
	Servicios Capa 3: – Proporciona servicios de enrutamiento de capa 3, incluyendo rutas estáticas y dinámicas con soporte para OSPF (v2 y v3), BGP, EVPN, VXLAN y VRF. – Soporta mecanismos de ECMP para la distribución óptima del tráfico.		
	Para la Conexión del stacking debe: - – Utilizar cables DAC o transceptores SFP56 compatibles, que permiten la interconexión en stack con una capacidad total de 200 Gbps. – Integrar hasta 10 switches en stack, con posibilidad de conexiones a distancias de hasta 10 km (usando transceptores de largo alcance).		
	Software de Gestión: – El switch integra capacidades de gestión a través de Aruba CX Mobile App y es compatible con Aruba Central y Aruba NetEdit.		
	Capacidades PoE – 48 puertos 10/100/1000 BaseT PoE+ que suministran hasta 30 W por puerto. – Cumple con los estándares IEEE 802.3af y 802.3at, lo que permite alimentar dispositivos como APs, cámaras IP y equipos IoT.		
	Seguridad: – Incorpora un módulo TPM que garantiza la integridad de la plataforma. – Soporta ACLs avanzadas y métodos de autenticación robustos (IEEE 802.1X, RADIUS, TACACS+). – Proporciona administración segura mediante SSH, SSL y SNMPv3.		
	Funciones adicionales de seguridad: - – Filtrado granular del tráfico y segmentación dinámica (Aruba Dynamic Segmentation) para aislar y proteger segmentos críticos de la red. – Control de acceso basado en roles y políticas, que contribuye a mitigar amenazas internas y externas.		
	Alimentación: – Requiere al menos 1 fuente de alimentación (PSU) instalada en 2 slots hot-swappable, siendo compatibles los modelos JL086A, JL087A o JL670A. – Opera con alimentación en el rango de 100–240 VAC, con un consumo aproximado de 201 W a 100% de tráfico (según medición con PSU JL670A).		
	Certificaciones: – Certificado según EN 60950-1:2006 +A11:2009 +A1:2010 +A12:2011 +A2:2013. – Cumple con UL 60950-1 (2nd Ed.) y CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1-07, entre otras normativas internacionales.		
	Regulaciones: – Cumple con las normativas de emisiones FCC part 15 (Clase A), ICES-003 (Clase A), VCCI, CISPR 22 (Clase A), CISPR 32 (Clase A) y CISPR 24:2010. – Alineado con las directivas CE, RED Directive 2014/53/EU, EMC Directive 2014/30/EU y Low Voltage Directive 2014/35/EU.		
INSTALACION CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SWITCH´S			
	- Se debe realizar la instalación, implementación, configuración y puesta en funcionamiento de los equipos adquiridos en el Data Center servidores del sistema de Comunicaciones unificadas (Telefonía IP y Videoconferencia) CAN Centro Conjunto de Comunicaciones del Comando General de las Fuerzas militares que se relacionan en el siguiente cuadro:		

No	DEPENDENCIA	EQUIPOS	CANTIDAD DE

				EQUIPOS A INSTALAR	
	1	DATACENTER COGFM	SWITCH DE 48 PUERTOS L2/L3	02	

El contratista deberá realizar lo siguiente:

- La instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los equipos en cada sitio, deberá realizarse con el acompañamiento del supervisor y de personal técnico de la Dirección del Centro Conjunto de Comunicaciones del COGFM, quien verificará las actividades antes mencionadas para garantizar que el equipo instalado quede en perfecto funcionamiento, operativo administrable y conectados con la infraestructura de red del COGFM.
- Una vez se realice la instalación, configuración y puesta en funcionamiento del Switch, en la red del Comando General de las Fuerzas Militares, se deben garantizar los servicios, protocolos y demás configuraciones necesarias para el normal funcionamiento.
- El Switch deberá ser probado y puesto en funcionamiento, en su totalidad, cumpliendo con los requerimientos solicitados en los presentes términos.
- El Switch deberá ser entregado con todos sus accesorios conforme a su naturaleza y a las especificaciones técnicas.
- El Switch deberá ser entregado en su empaque de fábrica. No se acepta el bien suelto sin empaque o en los que no se pueda identificar quien es su fabricante.
- El contratista asumirá bajo su responsabilidad el manejo del equipo, materiales y elementos, esto incluye cargue, transporte, descargue hasta las instalaciones del Comando General CAN Data center.
- El contratista deberá garantizar el personal suficiente, idóneo con profesionales calificados y técnicos necesarios para la completa ejecución y cumplimiento del contrato, sin que esto genere costo adicional para el Comando General de las Fuerzas Militares, de igual manera disponga de instalaciones y equipos propios para la ejecución del proyecto.
- El personal técnico debe cumplir con todas las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato. Así mismo, el Contratista debe contar con las herramientas y elementos necesarios que le permitan realizar la correcta instalación.
- El personal asignado al proyecto debe tener su respectivo carnet que lo identifique como miembro activo de empresa contratista, así mismo deberá tener chaleco o uniforme con el logo o nombre de empresa, que lo identifiquen plenamente.
- El equipo deberá ser implementado por personal certificado por el fabricante en la instalación y configuración de los equipos ofertados.

3	**CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**		
	Asimismo, es importante destacar que los bienes a adquirir y/o a implementar en el actual proceso de licitación deben seguir el correcto procedimiento de ingreso a través del almacén General de Comunicaciones y deben ser registrados en el sistema SAP SILOP, ya sea como activo fijo o elemento de consumo.		
3.1	**GARANTIA TÉCNICA**		
	- GARANTÍA: El término de la garantía técnica o garantía legal de conformidad con los artículos No. 7, 8, 9 y 11 de la Ley 1480 de 2011, será de doce (12) meses contados a partir del recibo a satisfacción. - El proveedor deberá asegurar en su propuesta el bien a adquirir sea nuevo y de alta calidad, sin haber sido previamente utilizados o remanufacturados, y que cumplan con las especificaciones acordadas - El contratista tiene la responsabilidad de reparar o reemplazar el elemento a adquirir en caso que falle o presente defectos de fabricación durante al menos dos años a partir de la fecha de recepción satisfactoria del equipo. Además, se requiere el contratista proporcione un equipo igual o de mejores características durante el tiempo de la garantía.		
3.2	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION**		
	- El contratista se obliga a no suministrar ni publicar ninguna información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial. El contratista deberá diligenciar el formulario "acuerdo de confidencialidad".		

	- La empresa adjudicataria, así como todos los miembros del equipo de trabajo objeto del presente proceso deberán guardar secreto profesional sobre toda la información, documentos y asuntos, independientemente de su naturaleza (técnica, comercial, financiera, operacional o de otro tipo), a los que tenga acceso o conocimiento durante la vigencia del contrato, independientemente de la forma o soporte (verbal, escrita, grabado o de cualquier otro tipo), Por la que haya adquirido la información. En tal virtud, está obligado y se adoptarán todas las medidas necesarias para no hacer público, sustraer, duplicar, alterar, ocultar, ceder o enajenar cuanto dato conozca como consecuencia o con ocasión de la ejecución del contrato. Esta obligación no se limita al tiempo de ejecución del contrato, sino que deberá ser respetada aún después de su finalización. - A tal efecto todos los miembros del equipo prestador del servicio deberán tener un completo conocimiento del deber de secreto de la información durante la ejecución del contrato y en el supuesto de producirse algún cambio en la composición del equipo prestador del servicio, los nuevos integrantes asumirán las obligaciones contenidas en este ítem. Con esta finalidad el contratista se compromete a formar e informar al personal de tales obligaciones asumiendo, en el caso contrario, las responsabilidades que pudieran devenirse por su incumplimiento. - Por lo anterior es indispensable que el contratista se comprometa a conocer, aceptar y ajustarse a las políticas de seguridad informática del Comando General de las Fuerzas Militares y firmar al inicio del contrato una promesa de reserva donde garantizan la confidencialidad de la información institucional a la cual tengan acceso directamente o por intermedio de terceros, así como la que genere, como producto de la ejecución del presente contrato y la de estos pliegos técnicos, y por tanto en ningún caso podrá divulgarla, copiarla, reproducirla o suministrarla a terceros. - El contratista y los recursos humanos que formaran parte del grupo de trabajo deberán firmar al inicio de la ejecución del contrato, el acuerdo de confidencialidad donde garantizan la confidencialidad de la información institucional a la cual tengan acceso.		
3.3	**REQUISITOS AMBIENTALES**		
	- Los escombros, residuos de materiales y basuras generadas en los trabajos realizados, deben ser retirados al término de cada día, por parte del contratista. - Durante el desarrollo del contrato el contratista será el responsable del cumplimiento de todas las medidas de manejo ambiental a implementar y de los requerimientos que la autoridad Ambiental Disponga. - El contratista se compromete a tomar las medidas necesarias para eliminar o minimizar los posibles efectos e impactos negativos sobre el medioambiente que se causen durante la ejecución y desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo establecido en las normas ambientales vigentes.		
3.5	**LUGAR DE EJECUCION Y ENTREGA**		
	- El Contratista deberá hacer entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los elementos de acuerdo con las especificaciones solicitadas en el presente anexo técnico de cada uno de los equipos adquiridos en las instalaciones del Comando General de las Fuerzas Militares, Centro Administrativo Nacional – Can, Data Center Centro Conjunto de Comunicaciones Cra 54 # 26-25 Bogotá.		
3.6	**PRUEBAS DE RECEPCION E INSTALACION**		
	- El contratista deberá garantizar la instalación, configuración, prueba y puesta en funcionamiento de los switch´s en el Data Center servidores de Comunicaciones Unificadas (Telefonía Ip y Videoconferencia) del Comando.		

OFERTA ECONÓMICA:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	VALOR UNITARIO ADJUDICADO ANTES DE IVA	VALOR DEL IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR UNITARIO ADJUDICADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ADJUDICADO IVA

1	Adquisición de dos Switch´s de 48 puertos / capa 3 COGFM. (Incluye suministro del bien, instalación, configuración, accesorios, transporte, mano de obra, pruebas y puesta en funcionamiento a todo costo), de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.	UNIDAD	2	43222609	$ 18.067.226,89	$ 3.432.773,11	$ 21.500.000,00	**$ 43.000.000,00**
							VALOR TOTAL ADJUDICADO	**$ 43.000.000,00**
							TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO	**$ 56.000.000,00**
							AHORRO A LA FUERZA	**$ 13.000.000,00**

Cordialmente;

ORDENADOR DEL GASTO

TC. GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero del COGFM

Vo. Bo: MY. ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ
Jefe Área de Contratación del COGFM

PS. FELIPE SAMANIEGO PARRA
Comité Económico Evaluador

Proyectó: PS LEIBER YAIR LEON BUSTOS
Abogado

Revisó: PS. WILLMAR MILLAN ZUÑIGA
Asesor Jurídico DIADF.